



MODELO N° 75

**Acta de junta general de accionistas para
aprobación de resultados y aumento de capital****JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En Lima, a las 9:00 horas del día 10 de marzo de 2010, se reunió la Junta General de Accionistas de la sociedad PROVEDORES DE ALIMENTOS S.A., inscrita en la Partida N° 2779846 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, en el local de la sociedad sito en calle Mariano Angulo N° 2713, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. Concurrieron a la Junta los siguientes accionistas:

- LUIS RIVASPLATA MONTOYA, titular de 400 acciones, con un valor nominal de S/. 1.00 por cada acción.
- IVÁN LÓPEZ RIVERA, titular de 300 acciones, con un valor nominal de S/. 1.00 por cada acción.
- MARTÍN CARO ALCÁNTARA, titular de 300 acciones, con un valor nominal de S/. 1.00 por cada acción.

Se designó como Presidente de la Junta al señor LUIS RIVASPLATA MONTOYA y como Secretario al señor MARTÍN CARO ALCÁNTARA.

Encontrándose presentes la totalidad de accionistas que representan el 100% del capital social y estando todos de acuerdo con celebrar una Junta Universal de conformidad con el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, los accionistas manifestaron su conformidad con celebrar la presente Junta y con los asuntos a tratarse en ella.

AGENDA

El Presidente manifestó que los asuntos a tratarse en la presente Junta eran los siguientes:

1. Aprobación del balance y de los estados de ganancias y pérdidas del ejercicio 2009.
2. Aumento de capital por capitalización de utilidades.
3. Modificación del artículo Quinto del Estatuto de la sociedad.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS**1. Aprobación del balance y de los estados de ganancias y pérdidas del ejercicio 2009**

El Presidente manifestó que habiéndose puesto a disposición de los accionistas los documentos relativos al balance y al estado de ganancias y pérdidas de la sociedad correspondientes al ejercicio 2009, era necesario proceder a su aprobación por la Junta.

De esta manera, después de una breve deliberación, la Junta acordó por unanimidad aprobar el balance y los estados de ganancias y pérdidas de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2009, cuya copia figura adjunta a la presente acta.

2. Aumento de capital por capitalización de utilidades

El Presidente señaló que, como consecuencia de las actividades de la sociedad realizadas en el ejercicio de 2009, y tal como se puede apreciar del balance y de los estados de ganancias y pérdidas aprobados, se han obtenido utilidades por un monto de S/. 1,000.00 después de considerar los impuestos a pagar y la detracción para la reserva legal, monto que, por convenir a los intereses de la sociedad, debería ser capitalizado a fin de aumentar el capital social.

De esta manera, después de un breve debate, la Junta acordó por unanimidad capitalizar el monto obtenido por utilidades en el ejercicio 2009, ascendente al monto de S/. 1,000.00, por lo que el capital social se verá incrementado de la suma de S/. 1,000.00 a la suma de S/. 2,000.00, debiendo emitirse las acciones correspondientes a favor de los accionistas de la sociedad.

3. Modificación del artículo Quinto del estatuto de la sociedad como consecuencia del aumento de capital

El Presidente señaló que, como consecuencia del aumento de capital aprobado, era necesario modificar el artículo Quinto del estatuto de la sociedad, referido al capital social.

De esta manera, el artículo Quinto del estatuto quedará redactado de la siguiente manera:

"Quinto.- El capital social de la sociedad asciende a la suma de S/. 2,000.00, dividido en 2,000 acciones representativas del capital social por un valor nominal de S/. 1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas".

Así, el cuadro accionario de la sociedad se ve modificado de la siguiente manera:



- LUIS RIVASPLATA MONTOYA, titular de 800 acciones, con un valor nominal de S/. 1.00 por cada acción.
- IVÁN LÓPEZ RIVERA, titular de 600 acciones, con un valor nominal de S/. 1.00 por cada acción.
- MARTÍN CARO ALCÁNTARA, titular de 600 acciones, con un valor nominal de S/. 1.00 por cada acción.

Sin más asuntos que tratar, la presente Junta se declaró concluida a las 13:00 horas del día, procediendo los accionistas a la lectura, aprobación y suscripción de la presente acta.

IVÁN LÓPEZ RIVERA

MARTÍN CARO ALCÁNTARA

LUIS RIVASPLATA MONTOYA